[illegible] de sep.e de Mdlcuvyaco

Que pablo de Roda escriua a la ciudad de cartagena sobre las postas para los Reuectos

Que francisco de sandoual R.o diputado del posito Responda a una carta de Fran.co de sandoual

X.e de sep.e 1586

Que los dichos contadores con asistencia de la Justicia tomen a pinto de ytalas quentas

Que commissario para la obra de las dos Ruedas del molino de pepe pellizer R.o de aroca fran.co de lisson [illegible] y Isidro de lorca jurado

Que pablo de Roda Regidor e Gregorio muñoz jurado tenaçena Bernaue Capitan a el sitio donde se pueda edificar una casa para la polvora

[illegible] de sep.e

Se cumpla que los contadores tomen quenta a Ju.o Serra jurado de los mill y quinientos Reales que le entregaron la yda de la gente a la marina

[illegible] de [illegible]

Que Joan de Torres Regidor Haga saber el tablacho del molino de esta ciudad de la acequia de turrudal y uarreras y el mayordomo lo pague con su libranza